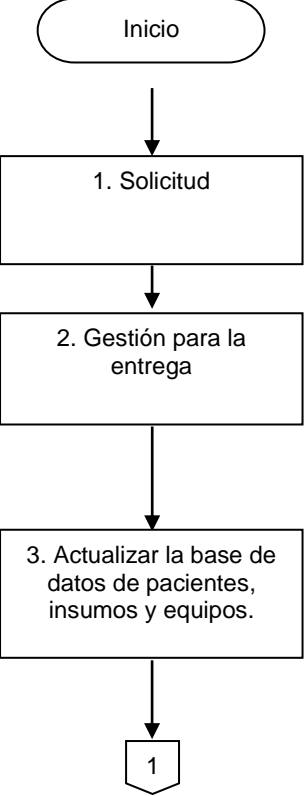


ENTREGA DE MEDICAMENTOS PARA LEISHMANIASIS, MALARIA Y CHAGAS DEL PROGRAMA ETV SANTANDER INSUMOS Y EQUIPOS

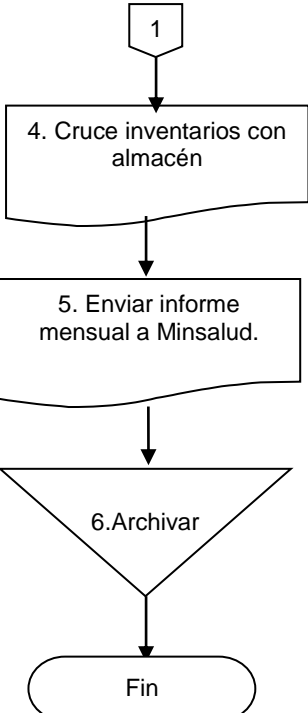
CÓDIGO	MI-GS-PR-161
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	06/11/2024
PÁGINA	1 de 3

PROCESO	Gestión en Salud y Seguridad Social	SECRETARIA U OFICINA	SSD – Dirección de Salud Integral – Grupo de Control de las Enfermedades de Transmisión Vectorial (ETV).
PROCEDIMIENTO	ENTREGA DE MEDICAMENTOS PARA LEISHMANIASIS, MALARIA Y CHAGAS DEL PROGRAMA ETV SANTANDER INSUMOS Y EQUIPOS		
OBJETIVO	Suministrar medicamentos para los pacientes diagnosticados en Leishmaniasis, Malaria y Chagas e insumos y equipos requeridos al Programa ETV Santander.		
ALCANCE	Desde la recepción del requerimiento de medicamentos insumos y equipos solicitada por la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS, EPS y Secretarías de Salud Municipal y técnicos ETV hasta el envío del informe mensual del programa ETV del Departamento al Ministerio de Salud y Protección Social.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
 <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> Solicitud[1. Solicitud] Solicitud --> Gestion[2. Gestión para la entrega] Gestion --> Actualizar[3. Actualizar la base de datos de pacientes, insumos y equipos.] Actualizar --> Fin{1} </pre>	<p>1. Recibir las solicitudes de medicamentos, insumos y equipos través del correo institucional medicamentosetv@santander.gov.co de las instituciones de Salud – IPS, EPS Secretarías de Salud Municipal y técnicos ETV.</p>	Grupo de Control de las Enfermedades de Transmisión Vectorial ETV	Técnico Operativo y/o Auxiliar Administrativo	Oficio de solicitud con soportes de cada paciente	
	<p>2. Elaborar la Solicitud de Bienes de medicamentos para remitir al almacén.</p> <p>Gestionar la firma de la Solicitud de Bienes de medicamentos e informar al solicitante para la entrega desde el almacén de la Secretaría de Salud de Santander.</p>	Grupo de Control de las Enfermedades de Transmisión Vectorial ETV	Técnico Operativo y/o Auxiliar Administrativo	Solicitud de Bienes AP-AI-RG-155	Solicitud de Bienes AP-AI-RG-155
	<p>3. Solicitar el reporte a las instituciones de Salud – IPS, EPS Secretarías de Salud Municipal de los pacientes tratados e incluir la información en la base de datos general y actualizar los inventarios de medicamentos.</p> <p>Recibir el reporte de los técnicos ETV, y de los municipios, de los saldos de insumos y equipos del programa ETV.</p>	Grupo de Control de las Enfermedades de Transmisión Vectorial ETV	Técnico Operativo y/o Auxiliar Administrativo	BASE DE DATOS REPORTE DE TECNICO DE ETV.	

ENTREGA DE MEDICAMENTOS PARA LEISHMANIASIS, MALARIA Y CHAGAS DEL PROGRAMA ETV SANTANDER INSUMOS Y EQUIPOS

CÓDIGO	MI-GS-PR-161
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	06/11/2024
PÁGINA	2 de 3

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	4. Mensualmente se realiza cruce de información con almacén para verificar cantidades, lotes y fechas de vencimiento dejando registro en un acta.	Grupo de Control de las Enfermedades de Transmisión Vectorial ETV	Coordinador Grupo ETV	Acta de Reunión AP-AI-RG-11	Acta de Reunión AP-AI-RG-11
	5. Enviar el informe mensual de consumo y stock de medicamentos insumos y equipos del programa del programa ETV del Departamento al Ministerio de Salud y Protección Social.	Grupo de Control de las Enfermedades de Transmisión Vectorial ETV	Coordinador de Grupo	Informe mensual de stock de medicamentos del programa ETV establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Correo electrónico	Formato Externo establecido por el Ministerio de Salud y protección Social.
	6. La documentación que intervino en el procedimiento será registrada, almacenada y archivada de acuerdo a los requisitos aplicables de gestión documental.	Grupo de Control de las Enfermedades de Transmisión Vectorial ETV	Director de Salud Integral. Coordinador Grupo ETV.	Hoja de Control de expediente AP-AI-RG-121 Formato Único del Inventario Documental AP-AI-RG-120	Hoja de Control de expediente AP-AI-RG-121 Formato Único del Inventario Documental AP-AI-RG-120

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Informe mensual de consumo y stock de medicamentos insumos y equipos del programa ETV establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Relación de pacientes diagnosticados y tratados para Leishmaniasis, Malaria y Chagas en el Programa ETV Santander.
DEFINICIONES	<p>ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES – ETV: se refiere a los padecimientos en los que el agente causal o infeccioso requiere la participación de un artrópodo como hospedero o trasmisor para completar su ciclo de vida y para mantener su población en hospederos vertebrados susceptibles. Se incluyen malaria, dengue, leishmaniasis, oncocercosis, enfermedad de Chagas o tripanosomiasis americana, rickettsiosis, virus del Oeste del Nilo y otras arbovirosis. (Ministerio de la Protección Social, Instituto Nacional de Salud, Organización Panamericana de la Salud, 2011).</p> <p>IPS: Institución Prestadora de Servicios de Salud.</p> <p>MEDICAMENTOS ETV: se refiere al uso de medicamentos de acción con el objeto de curar la infección por enfermedades transmitidas por vectores.</p>

	ENTREGA DE MEDICAMENTOS PARA LEISHMANIASIS, MALARIA Y CHAGAS DEL PROGRAMA ETV SANTANDER INSUMOS Y EQUIPOS	CÓDIGO	MI-GS-PR-161
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	06/11/2024
		PÁGINA	3 de 3
	PROGRAMA ETV: el programa de promoción, prevención y control de las ETV es un conjunto articulado de subprogramas y proyectos que responden a las políticas y planes relacionados con su misión, liderado por la autoridad sanitaria nacional o territorial, articulador de actores públicos y privados intra e interinstitucionales y promotor de la integración transectorial (Vera, 2013).		
OBSERVACIONES	Los medicamentos del programa ETV para los Departamentos son suministrados por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales requieren de manejo responsable y control especial por parte de los prestadores de salud. En caso de solicitudes de estos medicamentos durante fines de semana o festivos la entrega se hace a través del Centro Regulador de Urgencias – CRUE de la Secretaría de Salud de Santander.		

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	06/11/2024	SE CREA EL DOCUMENTO	MAGDA DEL ROSARIO CHACON Coordinadora ETV ZULEMA GALVIS VILLARREAL Directora de Salud Integral DIEGO AUGUSTO SANCHEZ BAEZ Profesional Apoyo Dirección Salud Integral-CPS	EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ Secretario de Salud de Santander